NACIONES
UNIDAS

S

# Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25164
26 de enero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 26 DE ENERO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE YUGOSLAVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir adjunta a la presente la carta dirigida a usted por el Excmo. Sr. Radoje Kontic, Vicepresidente del Gobierno Federal de Yugoslavia.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dragomir DJOKIC
Embajador
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Carta de fecha 26 de enero de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Vicepresidente de la República Federativa de Yugoslavia

Por sus decisiones y sus resoluciones 752 (1992) y 757 (1992), el Consejo de Seguridad ha impuesto obligaciones y sanciones a la República Federativa de Yugoslavia en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que ulteriormente se han endurecido en virtud de la resolución 787 (1992).

A pesar del carácter unilateral e injusto de las sanciones impuestas, la República Federativa de Yugoslavia ha participado activamente en los esfuerzos encaminados al cabal cumplimiento de todos los requisitos contenidos en las mencionadas resoluciones del Consejo de Seguridad:

- Participa activamente en el proceso de negociación en el marco de la Conferencia sobre la ex Yugoslavia y ha insistido enérgicamente en una cesación total del fuego en Bosnia y Herzegovina y en un arreglo general basado en un acuerdo entre las tres naciones constituyentes;

- Todas las unidades del ejército yugoslavo se habían retirado del territorio de Bosnia y Herzegovina el 21 de mayo de 1992, mientras que la frontera entre la República Federativa de Yugoslavia y Bosnia y Herzegovina fue puesta bajo su control directo a fin de impedir toda injerencia militar y todo movimiento de posibles formaciones paramilitares;

- En las conversaciones celebradas en Ginebra los días 2 y 3 de enero de 1993, la República Federativa de Yugoslavia aceptó los principios constitucionales para Bosnia y Herzegovina e instó enérgicamente a que los aceptara también la delegación de los serbios de Bosnia, así como la Asamblea de la República Serbia. Esto ha mejorado considerablemente las posibilidades de que cese la guerra en Bosnia y Herzegovina y de la solución de la crisis en Bosnia y Herzegovina por medios pacíficos.

El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia ya había allanado el camino para ello adoptando ciertas medidas concretas:

- Declaró que se oponía enérgicamente al uso de la fuerza como medio de modificar las fronteras entre países;

- Declaró inequívocamente que no formulaba ninguna reclamación respecto del territorio de sus vecinos;

- Expresó su disposición a iniciar conversaciones directas con las repúblicas de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia con miras a resolver todas las cuestiones pendientes y a regular las relaciones mutuas, incluido el reconocimiento mutuo (y reconoció a Eslovenia);

- Condenó categóricamente la práctica de "depuración étnica" en cualquier forma y por cualquiera de las parte;

- Estableció el Ministerio de Derechos Humanos y coopera activamente con los esfuerzos tendientes a proteger y promover los derechos humanos en su propio territorio y en todo el territorio de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia;

- Ha iniciado conversaciones y contactos encaminados a resolver la situación y los problemas relacionados con Kosovo y Matohija y aceptó la misión de larga duración de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa;

- Hizo un esfuerzo especial para asegurar la entrega de ayuda humanitaria y, con ese propósito, instó a que se pusiera fin al bombardeo de Sarajevo y a que volviera a abrirse el aeropuerto de esa ciudad y ofreció de manera gratuita los servicios del aeropuerto de Belgrado;

- Optó por una cooperación generalizada con la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y estableció un Comité de Estado para ese fin;

- Organizó prontamente unas elecciones parlamentarias democráticas a nivel de las repúblicas y a nivel federal y facilitó la presencia generalizada de observadores extranjeros, etc.

Todas las actividades mencionadas que ha emprendido hasta la fecha la República Federativa de Yugoslavia se han visto seriamente obstaculizadas por la constante participación de la República de Croacia en enfrentamientos armados en la ex Bosnia y Herzegovina y en las zonas que actualmente controla la UNPROFOR, un hecho sobre el cual hemos llamado repetidamente la atención.

Las sanciones han tenido efectos negativos para todos los sectores de la población y particularmente para los 600.000 refugiados de las zonas asoladas por la guerra de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, que ni siquiera han recibido el nivel mínimo de ayuda de la comunidad mundial. Altos funcionarios de la República Federativa de Yugoslavia han señalado en diversas ocasiones a la atención del Consejo de Seguridad las consecuencias desastrosas de las sanciones en el nivel de vida y el estado de salud de nuestros ciudadanos, así como su impacto devastador en los ámbitos de la ciencia, la cultura, el deporte, el tráfico aéreo y otros. En pocas palabras, como consecuencia directa de las sanciones económicas, la mayor parte de la población ya vive por debajo del nivel de subsistencia y las condiciones de vida generales se han vuelto intolerables.

No podemos encontrar ningún motivo razonable que explique la forma en que el Consejo de Seguridad ha pasado por alto los numerosos llamamientos del Gobierno de Yugoslavia en pro del alivio de las sanciones en el ámbito de las necesidades humanitarias.

Habida cuenta de que la República Federativa de Yugoslavia ha cumplido casi todos los requisitos que están al alcance de sus competencias y sus atribuciones, y teniendo presentes los progresos realizados hasta la fecha en el marco del proceso de Ginebra para lograr la cesación más pronta posible de la guerra en Bosnia y Herzegovina y poner fin al grave drama que se

desarrolla en esa región, consideramos que tenemos todo el derecho de pedirle, Señor Presidente, que inicie en el Consejo de Seguridad el procedimiento que conduzca al levantamiento de las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia. Para ello, permanecemos a su disposición y le ofrecemos nuestra plena colaboración.

En la confianza de que usted personalmente y el Consejo de Seguridad dedicarán a esa petición la atención que merece, deseamos asegurarle que la República Federativa de Yugoslavia no cejará en su dedicación y en sus esfuerzos por alcanzar, mediante negociaciones políticas, una solución duradera y justa de todos los problemas en el territorio de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia.

(Firmado) Radoje KONTIC
Vicepresidente

---